

17807

17807



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN CERCO ELASTICO EN LAS PIERNAS DE LAS MEDIAS", a favor de Don Domingo Vallhonrat Costa, domiciliado en Terrasa (Barcelona), calle San Antonio, nº 39.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un cerco elástico en las piernas de las medias.

5. Se caracteriza porque en la pierna de la media, en zona algo por encima del tobillo, se dispone un cerco o arco elástico, formando una franja transversal, que abarca todo el contorno, constituido por uno o varios arcos que, preferentemente, se logran en el momento de tejer, utilizando para ello, ya sea un hilo distinto de los de fondo, o intercalando uno o varios hilos para tal fin, pudiendo dichos hilos ser de color distinto que el resto y unirse o nó al principio del refuerzo del talón, en la parte posterior de la pierna.

10. El arco o franja indicada se puede lograr también por medios no textiles, tales como tintado por estampación, pintura celulósica u otra plástica deformable, o bien pasando hilos o fibras después de terminada la media.
- 15.

17807



Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

5. En el dibujo:

la figura representa, en vista lateral, un caso de cerco unido al principio del refuerzo del talón, y está constituido por un solo aro.

10. El cerco -1- se forma en la pierna de la media, en sentido transversal, y es de anchura variable, simple o múltiple, unido o nó a la punta -2- del refuerzo -3- del talón.

15. La elasticidad conseguida en el tejido, puede lograrse también por medios no textiles, como por ejemplo, una pintura celulósica o plástica que tenga suficiente elasticidad para permitir el uso de la media sin agrietarse, siendo posibles para el caso todos los colores o combinaciones de ellos, o también por estampado con tinta apropiada.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones de detalle que las indicadas a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, ser realizado en cualquier forma y disposición, con los hilos, materias o medios más adecuados para realizar el fin propuesto: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

25. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que

17807



se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

N O T A

5. 1ª.- Un cerco elástico en las piernas de las medias, caracterizado esencialmente por el hecho de disponer en la pierna de la media, en zona algo por encima al tobillo, un cerco elástico formando una franja transversal, que abarca todo el contorno, constituido por uno o varios aros que, preferentemente, se logran en el momento de tejer, utilizando un hilo distinto al del fondo, o intercalando uno o varios hilos para tal fin, pudiendo dichos hilos ser de distinto color que el resto y unirse o no el arco al principio del refuerzo del talón, en la parte posterior de la pierna.
10. 2ª.- Un cerco según la anterior reivindicación, en el que, los aros elásticos que lo forman, pueden lograrse por medios no textiles, tales como tintado por estampado, pintura celulósica u otra plástica deformable.
15. 3ª.- Un cerco según las reivindicaciones anteriores, en el que, el propio arco o arcos, pueden lograrse por intercalado de hilos o fibras, después de terminado el tejido de la media.
20. 4ª.- Un cerco elástico en las piernas de las medias. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 26 de julio de 1948.

DOMINGO VALLEHONRAT COSTA.

p.a.

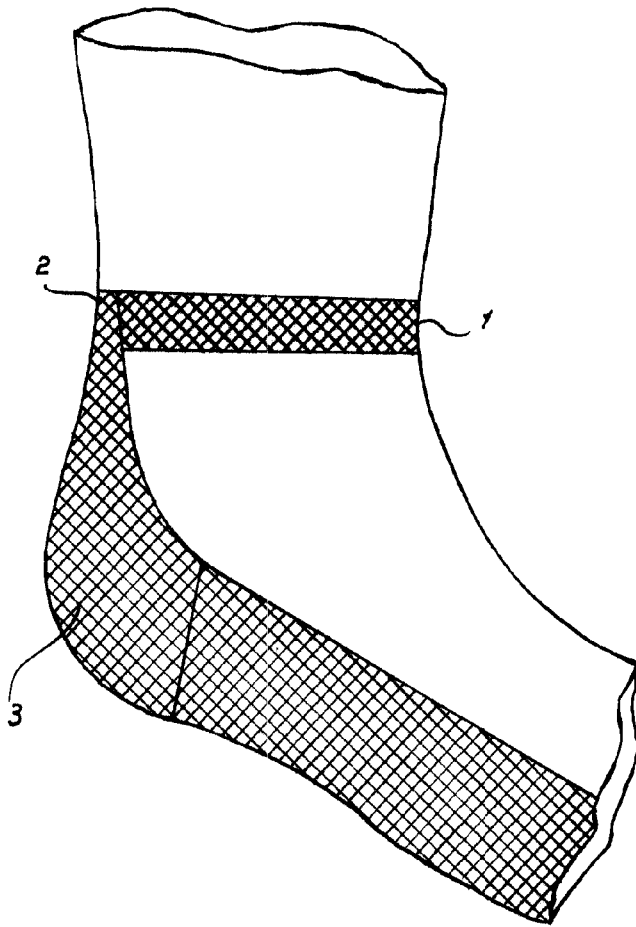
JAMBE ISEBN

D. R.

D. Domingo Vallhonrat Costa 17807 Hoja única



.17807



Madrid, 26 Julio 1948

Jaime Isern

p.p.